

DIRECTORIO - Montevideo, 03 de marzo de 2017

**VISTO:** la propuesta formulada por la Asistente Técnica de Dirección General, en cuanto a la posibilidad de establecer los procedimientos internos necesarios para que el Cargo de Profesional V, Serie Licenciado en Ciencias Políticas, Escalafón "A", Grado 07, existente en la Estructura de Cargos vigente en INAU, sea ocupado; -----

**RESULTANDO:** I) que fundamenta tal solicitud en la necesidad permanente de continuar el proceso de profesionalización de la Estructura del INAU y en la existencia del cargo, que en la actualidad se encuentra vacante; -----

II) que en miramiento de ello, el cargo de Licenciado en Ciencias Políticas, permitiría profundizar la profesionalización en el área de las Ciencias Sociales, y en particular respecto a su conocimiento en Políticas Públicas y en la Administración Pública, siendo quien cuenta con la formación necesaria para facilitar, asesorar, asistir y analizar la toma de decisiones en la actividad estatal en particular en lo que respecta a la generación de líneas de acción que tiendan a la mejora de la calidad de los servicios estatales en pos de promover el bienestar de la ciudadanía en general y de la infancia, adolescencia y sus familias en particular;

III) que para apoyar la Readecuación Organizacional que se encuentra en marcha, la cual supone la creación así como la reformulación de áreas en el Instituto, el Profesional podría desempeñarse en las áreas dependientes directamente de Directorio y de Dirección General, en las áreas dependientes de las Subdirecciones Generales y otras que se entienda pertinentes; -----

**CONSIDERANDO:** I) que a solicitud de la Dirección General, el Departamento Técnico dependiente de División Recursos Humanos informa que la única forma de acceder a dicho cargo es mediante un Llamado a Concurso, que puede ser, interno o externo, sugiriendo en primera instancia realizar un Llamado interno, para darles la oportunidad a los posibles funcionarios que cuenten con dicho título, en el caso de no presentarse nadie a dicho Llamado, se procedería en una segunda instancia a un Llamado abierto; -----

II) que al respecto, la Dirección de la citada División avala lo sugerido, señalando que el criterio adoptado por el Comité de Políticas de Desarrollo Humano ha sido sugerir a las Autoridades, disponer la realización de un Llamado a concurso para proveer el cargo de Profesional V, Serie Licenciado en Ciencias Políticas, Escalafón A, Grado 07, existente en la Estructura de Cargos aprobada por Resolución N° 4862/016; -----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente; -----







**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**  
**Acordado en Sesión de fecha 15 de febrero de 2017 (Acta N° 07)**  
**RESUELVE:**

- 1º) **DISPÓNESE** la realización de un Llamado a concurso interno para la provisión de un cargo vacante de Profesional V, Serie Licenciado en Ciencias Políticas, Escalafón A, Grado 07.
- 2º) **COMUNÍQUESE** a todos los Servicios de Capital e Interior, hecho, **pase** a la División Recursos Humanos para su implementación.

RB.



Mag. FERNANDO RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
I. N. A. U.



Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
I. N. A. U.